

El oscuro panorama en la migración de las personas trans: ¿Qué hacer para mejorar la situación en México?

Luz Alejandra Cano-Collado,⁽¹⁾ Heberto Romeo Priego-Alvarez⁽²⁾

canocollado7@gmail.com

RESUMEN

La Organización Internacional para la Migraciones (OIM) asegura que las personas migrantes Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (LGBT+) en México, se enfrentan a un gran riesgo de ser víctimas de discriminación, extorsiones, secuestros, explotación laboral, trata de personas, violencia sexual y de género. En Latinoamérica los crímenes de odio hacia las personas trans son la causa de que esta población tenga una esperanza de vida de 35 años. El impacto de los movimientos migratorios, debido a las desigualdades que genera la globalización, hace ineludible que el sistema de salud de México preste atención a los grupos migratorios en situación de vulnerabilidad. Las migraciones contemporáneas son muy complejas y nuestro país es actor protagónico en este contexto. Es urgente dejar de invertir recursos en detener las migraciones y focalizar las acciones en la creación e implementación de políticas públicas que apoyen la migración de manera organizada.

Palabras claves: *Migración internacional, Accesibilidad a los Servicios de Salud, Personas LGBT, Personas TRANS, Determinantes Epidemiológicos.*

SUMMARY

The International Organization for Migration (IOM) ensures that Lesbian, Gay, Bisexual, Trans (LGBT+) migrants in Mexico face a great risk of being victims of discrimination, extortion, kidnapping, labor exploitation, human trafficking, sexual and gender violence. In Latin America, hate crimes against trans people are the cause that this population has a life expectancy of 35 years. The impact of migratory movements, due to the inequalities generated by globalization, makes it unavoidable for the Mexican health system to pay attention to migratory groups in vulnerable situations. Contemporary migrations are very complex and our country is a leading

actor in this context. It is urgent to stop investing resources in stopping migration and to focus actions on the creation and implementation of public policies that support migration in an organized manner.

Keywords: *International migration, Accessibility to Health Services, LGBT people, TRANS people, Epidemiological Determinants.*

INTRODUCCIÓN

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”¹ Declaración Universal de Derechos Humanos Art. 1°

El 20 de marzo de 2019 la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (ILGA) publicó el Informe de “Homofobia de Estado”, el cual reporta que 70 países del mundo continúan considerando un crimen ser homosexual, entre ellos: Irán, Irak, Jordania, Sudan y Arabia Saudita. En la actualidad hay 6 Estados miembros de la ONU que imponen la pena de muerte a los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo y 32 Estados tienen leyes que restringen la libertad de expresión en cuestiones de orientación sexual e identidad de género. En 19 países existen leyes de orden moral contra los homosexuales, entre ellos: Egipto, Jordania, Arabia Saudita, Irán, Irak y Afganistán. Existen barreras o prohibiciones a la creación de asociaciones que promueven los derechos de las personas LGBTTTIQA (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Queer, Asexual) en 25 naciones, como Rusia, Argelia, Mauritania, Egipto, Uganda, Sudan, entre otras.²

En Chechenia, república perteneciente a la Federación Rusa, a partir de abril 2017, comenzaron a filtrarse denuncias de una “purga” gay, que consistía en la aprehensión y la desaparición de homosexuales enviados a campos de concentración.³

⁽¹⁾ Médico cirujano. Maestrante de Salud Pública. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.

⁽²⁾ Doctor en Ciencias de la Salud. Profesor investigador de la universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

Únicamente 9 naciones contemplan la no discriminación por motivos de orientación sexual en sus constituciones: México, Ecuador, Bolivia, Sudáfrica, Portugal, Suecia, Malta, Montenegro y Kosovo, pero esto no quiere decir que las políticas sean respetadas. Las terapias de reconversión están prohibidas sólo en 3 países del mundo: Brasil, Ecuador y Malta.²

La Organización Internacional para la Migraciones (OIM) asegura que las personas migrantes Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (LGBT+) en México, se enfrentan a un gran riesgo de ser víctimas de discriminación, extorsiones, secuestros, explotación laboral, trata de personas, violencia sexual y de género.⁴

Desde una perspectiva epidemiológica tradicional y de seguridad nacional, las personas migrantes irregulares son consideradas como un factor de riesgo para la población oriunda de los países receptores, debido a que se cree que pueden ser portadoras de enfermedades. Este prejuicio ha sido utilizado para restringir o impedir el libre movimiento de las personas y ha detonado acciones xenófobas hacia ellas, cuando la realidad es que existe evidencia científica que reporta que la mayoría de los problemas de salud que enfrentan las y los migrantes son el resultado de las condiciones en las que ocurre el proceso migratorio, incluidos los problemas de salud mental relacionados con el duelo migratorio, así como con las condiciones de violencia psicológica, física y sexual a las que estas personas se enfrentan en su tránsito.^{5,6}

El camino sinuoso de la migración irregular

A pesar de que México contempla la no discriminación por motivos de orientación sexual en su constitución política, este país ocupó en 2017 el segundo lugar en crímenes por homofobia, superado sólo por Brasil, aunque en años previos alcanzó el 1er lugar.

La organización Letra S, defensora y vocera de los derechos de las personas de la diversidad sexual, publicó en 2017 un informe en el que dio cuenta de que, entre 1995 y 2015, se cometieron 1310 asesinatos por crímenes de odio en nuestro país y que el grupo más afectado fueron las personas entre 18 y 39 años. Los segmentos que más bajas tuvieron fueron: el de los hombres homosexuales (1021 decesos), seguido de las personas trans (265) y en último lugar las mujeres (24 decesos).⁷

En el sexenio del gobierno de Enrique Peña Nieto, al menos 473 personas LGBT+ fueron asesinadas en México por motivos relacionados a la orientación sexual o a la identidad y expresión de género percibida de las víctimas. Esa cifra significa que en promedio al menos 79 personas LGBT+ son asesinadas al año en el país, lo que equivale a 6.5 homicidios por mes. Los dos últimos años de este gobierno fueron los

más violentos, ya que mostraron un aumento de 30 por ciento del número de homicidios con relación al promedio de los años anteriores.⁷

En Latinoamérica, los crímenes de odio hacia las personas trans son la causa de que esta población tenga una esperanza de vida de tan solo 35 años. A partir del 2013, especialmente en la frontera sur de México, la OIM ha observado un incremento en el flujo migratorio de personas LGBT+ que provienen principalmente de Guatemala, El Salvador y Honduras. Ser trans en estos países es sinónimo de discriminación; vivir de acuerdo con su identidad de género les enfrenta a ataques por odio que suelen quedar impunes.⁸ De acuerdo con OIM los migrantes LGBT+ en México tienen problemas para acceder al derecho a la identidad de género diversa, especialmente los migrantes trans. En particular las dificultades administrativas, por no tener documentos correspondientes a su género. Representantes de albergues para migrantes en México han mencionado que a quienes más se reciben de la población LGBT+, son adolescentes trans que han salido de sus países precisamente por problemas relacionados con su orientación sexual o su identidad de género y que además han sido víctimas de trata de personas.⁹

La mayoría de las mujeres trans que se reciben en los albergues, han sido discriminadas desde niñas y esto las ha llevado a estar en situación de calle o a ser víctimas de explotación sexual. Los países del llamado “Triángulo Norte en Centroamérica” (Guatemala, Honduras y El Salvador) son los que tiene mayor índice de violencia contra población trans en América Latina. Desde enero de 2008 a diciembre de 2016, un proyecto de la organización Transgender Europe (TGEU), ha contabilizado los crímenes de 159 personas trans en la región, en el cual Honduras encabeza la lista con 89 crímenes, seguido de Guatemala con 40 y El Salvador con 30. Una estadística que es sólo un indicio, pues son muchos los crímenes que quedan sin reportarse, ya que policías y fiscales no identifican a las víctimas por su identidad de género, sólo por los genitales, así, los asesinatos de las personas trans quedan por fuera de las estadísticas oficiales. Al ocultamiento se suma la falta de investigación, que afecta sobre todo a las mujeres trans, las más vulnerables a los crímenes de odio.¹⁰

La evidencia expone los altos niveles de vulnerabilidad que envuelven al fenómeno migratorio. Desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud, se percibe el impacto que tienen estas vulnerabilidades en la calidad de vida de las personas trans. La mayoría se encuentran expuestas en su país de origen y durante su recorrido a la violencia de género por no cumplir los roles asociados a un hombre o a una mujer. Derivado de ello, surge el abuso sexual, la tortura y el homicidio, que se vuelven una constante para esta población que huye de su país de origen, en busca de una mejor calidad

de vida. Dado que la condición trans por sí misma no conlleva al estrés y al deterioro funcional, sino que es la violencia en la que se encuentran inmersos y la segregación que padecen, la que desencadena amenazas a su salud mental.¹¹

A diferencia de sus compatriotas, para las mujeres trans, las migraciones no sólo representan la búsqueda de nuevas oportunidades, o de evitar la violencia generalizada. Se trata de encontrar un lugar en el mundo donde puedan vivir sin discriminación, donde puedan librarse del fenómeno del encubrimiento o *Covering*, el cual responde a temores y prejuicios sociales, violencia y homofobia, y limita la expresión y la libertad de género.¹²

La migración es una particularidad inseparable de los seres humanos, esto quiere decir que el fenómeno migratorio se conservará, e incluso continuará su aumento en los próximos años. En vez de insistir de manera obsesiva en detener el movimiento, debemos aspirar a facilitar las migraciones sobre la base de un modelo más justo e inteligente.¹³

No podemos olvidar que las personas que migran provienen generalmente de lugares llenos de desamparo, dejan todo en busca de un mejor futuro; pero desgraciadamente en raras ocasiones se habla de la migración como algo positivo o como parte intrínseca de la humanidad. Tenemos que comenzar a poner nombres y apellidos a las y los migrantes, no podemos tratarlos como una estadística más. Debemos entender que detrás de cada persona hay una historia de cómo llegaron a donde están y que detonó su afán por migrar. Cómo decidieron enfrentar un proceso migratorio riesgoso, donde se exponen a ser secuestradas, torturadas y asesinadas por cárteles de la droga e incluso por la misma fuerza policiaca. En el caso de las personas trans, ellas no salen de sus países de origen porque quieren morir, lo abandonan porque sufren de una discriminación que atenta contra sus vidas; huyen de una condena que tarde o temprano llegará si permanecen allí.

La mayoría de los países de tránsito en el mundo actualmente cuentan con políticas y programas sanitarios encaminados a grupos móviles y migrantes; típicamente, diseñadas bajo el principio de seguridad nacional y se orientan principalmente al control de las enfermedades, buscando la protección de la población nacional mediante el establecimiento de medidas restrictivas para el ingreso y permanencia de migrantes en sus naciones. Asimismo, existen países que excluyen a los migrantes indocumentados que residen en su territorio del acceso a cualquier servicio social, incluido el de atención de salud. Las políticas públicas de salud para las y los migrantes en tránsito en México conllevan retos importantes para su implementación en los próximos años, será indispensable continuar con la búsqueda del respeto a los derechos de libre movimiento y acceso a la salud para garantizarles una vida digna a todos los seres humanos que habiten en el territorio nacional.¹⁴

Acciones para mejorar el panorama

El cambio está en nuestras manos, debemos garantizar el respeto a la vida de las personas trans, es necesario establecer un marco normativo que proteja a las niñas y niños transexuales y generar una sociedad inclusiva, contribuir a que los diversos problemas psicológicos que sufre la población LGBT+ por ser discriminada, disminuyan.

Se pueden realizar una gran cantidad de acciones desde la sociedad civil, pero para iniciar habrá que concientizar a las poblaciones de que los migrantes no son una amenaza. Ellas y ellos no llegan a invadirnos, no son individuos que nos harán daño, los migrantes son la consecuencia y no la causa de una crisis que afecta a todo el mundo, son aquellos que lo han perdido todo. No olvidemos la fuerza que tiene la toma de conciencia colectiva. Es esto lo que a lo largo de la humanidad ha confirmado ser la fuerza más trascendental para el cambio.¹⁵

En el caso particular de la comunidad LGBT+, nuestro país puede contribuir identificando las necesidades y expectativas de esta población para darle una asistencia diferenciada de acuerdo al tipo de identidad de género. Atendiendo a los principales problemas que enfrentan las personas trans, es indispensable que los crímenes de odio sean reconocidos como una razón válida para otorgarles asilo político. Se deben capacitar contra la discriminación y estigmatización a funcionarios públicos y oficiales de migración para la adecuada atención de las personas trans con el objetivo de salvaguardar su integridad y dignidad. Es importante que las autoridades de gobernación establezcan alianzas con las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil y que los albergues se encuentren en adecuadas condiciones, creando espacios donde se repete la identidad de los individuos.

CONCLUSIÓN

Es increíble cómo es que teniendo conocimiento de sucesos de represión y discriminación y teniendo acceso a hechos inhumanos ocurridos a lo largo de la historia, se siguen produciendo combates entre naciones y marcando firmemente fronteras. Parece ser que los gobiernos encargados de tomar las decisiones que pueden incidir en la vida de grandes masas poblacionales, en reiteradas ocasiones lo que menos procuran es el bienestar común de los ciudadanos del mundo. Si queremos empezar a hacer un cambio, debemos aceptar que el migrante no es el problema, la gestión de las migraciones sí.

Mejorar la salud de las personas migrantes significa contribuir al crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo social y la seguridad humana en los países de origen y receptores. La protección de la salud de las poblaciones migrantes depende de la generación de

condiciones accesibles para una migración ordenada, que se brinden servicios amigables, contextualizados, efectivos y basados en la persona misma, buscando migrantes saludables en comunidades saludable.

En cuanto al acceso a los servicios de salud, consideramos importante la garantía de atención en todo establecimiento sanitario, independientemente de la condición migratoria de la persona. Retomando las principales afecciones en salud de las personas trans, se requiere el fortalecimiento de la atención en salud mental, sexual y reproductiva. Las y los prestadores de servicios deberán, independientemente de sus creencias personales sobre la identidad de género u orientación sexual, garantizar la seguridad de las personas y el respeto a su identidad.

Para finalizar, cabe agregar que el concepto actual de frontera es inhumano, por lo que es imprescindible gestionar cambios en la forma en la que estamos manejando la movilidad humana. La ilusión de la seguridad que dan los muros y las fronteras no se crea para proteger a los habitantes de una nación, sino para desamparar a los otros. Las personas migrantes son manejadas como objetos de consumo y es la única forma en la que son bienvenidas, especialmente cuando aportan mano de obra barata o alimentan mercados de delito como la trata de blancas, tráfico de órganos, prostitución u otras formas de explotación sexual, entre otros.

Necesitamos un mundo con fronteras humanizadas, donde todo aquel que lo desee o necesite, tenga la capacidad de salir de su país en busca de seguridad y prosperidad. No podemos aspirar a detener los flujos migratorios, la aspiración debe ser gobernar las migraciones en beneficio de todos. Propiciar el cambio en la mentalidad, que los extranjeros sean tratados como seres humanos y no como ilegales. Ejemplos de éxito son Canadá y Nueva Zelanda, naciones que están apostando por las migraciones temporales, como un mecanismo que no tan solo cubra las propias necesidades laborales, sino para darle la oportunidad a personas que quieran estudiar o trabajar por periodos de migración estacional de manera regular, mediante contratos y con retorno al final. Sin duda esto logra efectos formidables en el desarrollo del país y en la calidad de vida de los migrantes.

Las desigualdades sociales que genera la globalización hacen inevitable que el sistema de salud de México ofrezca atención de calidad a estos grupos vulnerables durante el proceso migratorio. Nuestro país es actor protagónico en el contexto de migración por su localización geográfica y está lejos de ser un sitio seguro y pacífico. Por cuatro años consecutivos, el país ha ocupado el segundo lugar mundial por asesinatos de mujeres trans, pero debemos unirnos a la lucha y pelear por los derechos para todas y todos. Cualquier persona que viva o transite por el territorio nacional, debe tener garantizado los derechos de seguridad y sanidad, ya que ningún ser humano es ilegal.

Vivimos en el siglo XXI, ya no debemos, ni podemos

permitir la condena de los seres humanos a la exclusión, vulnerabilidad y sufrimiento, Defendamos el derecho a la libre movilidad.

REFERENCIAS

1. ONU: Asamblea General. Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1. 10 Diciembre 1948. Disponible en: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
2. Mendos LR. STATE-SPONSORED HOMOPHOBIA 2019. International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association.; 2019 Geneva. [Citado: Dic 2019]. Disponible en: <https://ilga.org/ilga-launches-state-sponsored-homophobia-2019>.
3. Angulo-Menasse A. El cuerpo sexuado en proceso de permanente medicalización. *RevIISE*, 2018; (11): 109-120. [Citado Sep 2019]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/324149484_EL_cuerpo_sexuado_en_proceso_de_permanente_medicalizacion.
4. ONU Migración. Las personas migrantes LGBTI no deben ser discriminadas, y hay cosas que los Estados pueden hacer. [Página Web]. Disponible en: <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/las-personas-migrantes-lgbti-no-deben-ser-discriminadas-y-hay-cosas-que-los-estados-pueden>.
5. Leyva-Flores R et al. Acceso a servicios de salud para los migrantes centroamericanos en tránsito por México. CANAMID Policy Brief Series. 2015; PB05, CIESAS: Guadalajara, México. Disponible en: www.canamid.org
6. Temores-Alcántara G, Infante C, Caballero M, Flores-Palacios F, Santillanes-Allande N. Salud mental de migrantes centroamericanos indocumentados en tránsito por la frontera sur de México. *Salud Publica Mex*. 2015;(57):227-233. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342015000300011
7. Violencia extrema. Los asesinatos de personas LGBTTT en México: los saldos del sexenio (2013-2018); Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., 2019. [Citado Dic 2019]. Disponible en: <http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-cr%C3%ADmenes-2018-v2.pdf>.
8. Winton A. Entre Fronteras: Un estudio exploratorio sobre diversidad sexual y movilidad en la Frontera Sur de México. El Colegio de la Frontera Sur, 2016. [Citado: Dic 2019]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/315515644_Entre_Fronteras_Un_estudio_exploratorio_sobre_diversidad_sexual_y_movilidad_en_la_Frontera_Sur_de_Mexico.
9. Espejo J. Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Rev. Bras. Educ*. 2018, (23) [citado Dic 2019]. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1413-24782018000100224&lng=en&nrm=i

so&tlng=es.

10. Cidón M. Transexuales sin tierra. CONNECTAS [Internet]. 2016 [Citado Dic 2019]; Disponible en: <https://www.connectas.org/transexuales-sin-tierra/>.

11. Salgado-De Snyder VN, González-Vázquez T, Bojorquez-Chapela I, Infante-Xibile C. Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos. Salud Pública de México [Internet]. 2007;49():8-10. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10649004>

12. Garrido-Muñoz-Arenillas R, Morales-Domínguez Z. Una aproximación a la Homofobia desde la Psicología. Propuestas de Intervención. Psicología, Conocimiento y Sociedad [Internet]. 2014;4(1):90-115. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475847268005>.

13. Benavides-Llerena G, Chávez-Núñez G. Migraciones y Derechos Humanos. El caso de la Comunidad Andina (CAN). Revista Científica General José María Córdova [Internet]. 2014;12(14):75-93. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476247222005>

14. Hernández-Ávila M. Movilidad poblacional y VIH. Salud pública Méx [revista en la Internet]. 2013 Jul [citado 2019 Junio 22]; 55:1-3. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000300001&lng=es.

15. Torres-Falcón M. La migración y sus efectos en la cultura. Sociológica México. 2012; 27(77): 301-306. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732012000300010&lng=es&tlng=es.